Bogotá, 21 de agosto de 2026 **ICCU-S-421-2026**

Señor;
YEINER RAFAEL SIERRA SANDOVAL
Representante Legal
Consorcio YVY
Bogotá D.C.

Referencia: **Contrato ICCU – 139 de 2025.**

Asunto: **Respuesta comunicado YVY-420-2025 Aceptación Informe SST Mensual N.° 14 V1 correspondiente al mes de mayo de 2026**

Respetado señor;

En atención a la comunicación del asunto y en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de referencia, se informa que, una vez revisadas las subsanaciones correspondientes al informe No. 14 V1, se verificó que este cumple con los lineamientos y requisitos exigidos por la Interventoría y el ICCU.

En consecuencia, se emite la correspondiente aceptación del citado informe, teniendo en cuenta que, para expedir la aprobación total, deberán remitir el informe completo para la correspondiente firma.

Cordialmente,

EDGAR MAURICIO BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio Intervial ICCU 050

Anexos: N/A

Copia: **Ing. Gabriel Lozano – Supervisor de la subdirección de caminos - ICCU**

Elaboró: YPMT
Revisó: EMBC
Aprobó: EMB

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid - Tomo 34508 Libro 0, Folio 100, Sección 8, Hoja M-413627 - CIF. B84840685